



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

La declamación transmite emociones diversas y genera un impacto emocional en un público escucha; además de favorecer el desarrollo, enriquecimiento y manejo del lenguaje, beneficiando la tolerancia y generando una mejor comunicación entre los estudiantes.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el "*XXVIII Certamen Nacional de Declamación*", en el marco del *XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC DGETI 2025)*, con el tema "*Las y los Poetas Mexicanos del Siglo XIX*".

El *XXVIII Certamen Nacional de Declamación* se llevará a cabo de acuerdo con las siguiente:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

1. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
2. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la primera etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará al Estado en el ENAC-DGETI 2025.
3. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. Historial académico vigente.
3. Certificado médico con número de cédula profesional.
4. Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexar copia de la credencial del INE, por ambos lados.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

1. La poesía por declamar deberá estar enmarcada en el tema del Certamen.
2. El orden de actuación se dará mediante sorteo que se realizará previo al evento.
3. El tiempo de participación de los concursantes será máximo de 6 minutos, con un minuto de tolerancia.
4. El tiempo de participación se medirá de la siguiente manera: al iniciar se encenderá la luz verde; a los 5 minutos la luz ámbar; a los 6 minutos la luz roja, la cual permanecerá encendida hasta que el concursante termine su participación. El tiempo comenzará a contar desde la primera palabra, gesto o movimiento del declamador.
5. El certamen Nacional de Declamación constará de una sola fase, en la cual participarán todos los alumnos registrados.

III. ASPECTOS QUE CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos por calificar:

Aspecto	Evaluación
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y confianza
Interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y variedad de recursos dramáticos. • Calidad y variedad de recursos escénicos.
Voz	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen • Ritmo • Dicción
Emotividad	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para transmitir emociones (amor, tristeza, alegría, etc. • Expresión gestual
Apego al texto	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto al autor y a la expresión literaria.



2. El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
3. La Oficina de la DGETI en la entidad y la Dirección del plantel, otorgarán reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función.
4. El jurado se reserva el derecho a resolver cualquier situación que se presente para la calificación y su fallo será inapelable.

IV. ASPECTOS GENERALES

1. Los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. En la etapa Nacional se deberá presentar la letra de la poesía impresa en cuatro tantos con caratula, que contenga: Nombre de la Entidad, nombre y número de plantel, nombre del o la participante y el nombre de la poesía.

V. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
3. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024

ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL